

## **ADENDA NUMERO 1**

TERMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE COORDINADOR (TDR N° 2), PROFESIONAL PECUARIO (TDR N° 3), PROFESIONAL COMERCIAL (TDR N° 4), TECNICOS PECUARIOS (TDR N° 5) y PROFESIONAL SOCIAL (TDR N°6).

En el marco de la Resolución número 191 de 2024 por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional identificado con el BP No 3470, denominado: *“Implementación de líneas de producción pecuaria para el fortalecimiento de la economía campesina en familias de la Asociación agropecuaria y productora campesina de la cordillera de Suarez, Cauca”*.

### **EL COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL**

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR – IMP -004 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA”

### **CONSIDERANDO**

Que el día 31 de julio del 2024 se publicaron los términos de referencia para participar en el proceso de selección de: COORDINADOR (TDR N° 2), PROFESIONAL PECUARIO (TDR N° 3), PROFESIONAL COMERCIAL (TDR N° 4), TECNICOS PECUARIOS (TDR N° 5) y PROFESIONAL SOCIAL (TDR N°6) para la ejecución del proyecto cofinanciado mediante la Resolución 191 de 2024.

Que el “PROCESO CONTRACTUAL” del procedimiento interno PR – IMP -004 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA” en uno de sus apartes establece:

“5.7 TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROCESOS CONTRACTUALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PIDAR (...)”

Los términos de referencia del proceso contractual deberán obedecer a reglas claras y objetivas que garanticen el principio de concurrencia y que conlleven a que lo que se requiera contratar coincida con las necesidades planteadas en el proyecto cofinanciado. (...)

Por lo anterior, se solicita que la experiencia presentada por los diferentes proponentes, se haya realizado en el área de influencia del proyecto, teniendo en cuenta la difícil situación de orden público que se presenta en la zona.

5.7.1.3. Evaluación de las ofertas; Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

Que de acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que los TDR deberán publicarse por 5 días hábiles en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural y en la página web de la organización, se modifica el cronograma de publicación para los términos de referencia que anteriormente se mencionan, debido a que al momento de la evaluación no se presentó ningún oferente para los TDR 4 y 6, para los TDR 2, 3 y 5 no cumplieron con los requisitos establecidos en el proceso publicado, por lo expuesto anteriormente, se modifica, el cronograma de publicación, ampliando el tiempo de publicación por 5 días hábiles más y

quedará de la siguiente manera:

**Cronograma de publicación.**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>
Aprobación Términos de Referencia	29/07/2024	CTGL Numero 3
Publicación de los Términos de Referencia	14/08/2024	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	16/08/2024 Hasta las 10:00 am	Correos electrónicos <a href="mailto:utt.popayan@adr.gov.co">utt.popayan@adr.gov.co</a> <a href="mailto:walter77bravo@gmail.com">walter77bravo@gmail.com</a> <a href="mailto:luis.tupaz@adr.gov.co">luis.tupaz@adr.gov.co</a>
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	20/08/2024 hasta las 05:00 pm	Correos electrónicos (Proponente(s)).
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	20/08/2024	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	21/08/2024 Hora 03:00 pm	Comité Técnico de Gestión Local
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	5 días hábiles después del cierre de presentación de las propuestas.	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico o digital.

Con la presente ADENDA, se amplía el tiempo de publicación de los TDR y lo descrito en este documento, en ese sentido, lo de más se mantiene vigente, como quedo establecido en cada uno los TDR relacionados anteriormente y publicados en la página web: <https://www.adr.gov.co>

Atentamente;

*Walter Bravo*

Walter Bravo  
Representante Legal  
AGROPROCAMSUAREZ-CAUCA